

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2 de Febrero de 2021

REF: 2018-00700-00

De cara a la documental que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Comoquiera que la liquidación de crédito presentada por la parte actora se ajusta a la realidad, el Despacho le imparte aprobación, en la suma de \$28´946.860.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez
(3)

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 5
Hoy 3-2-2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA